



LEY N° 1079

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN DEL ACTA ACUERDO REGISTRADO BAJO N° 17.396, SOBRE DISTRIBUCIÓN DE LAS REGALÍAS HIDROCARBURÍFERAS DE LA EXPLOTACIÓN LOTE “VEGA PLÉYADE” ENTRE LA PROVINCIA Y EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN.

Sanción: 16 de Junio de 2016.

Promulgación: 28/06/16 D.P N° 1091/16.

Publicación: B.O.P. 30/06/2016.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo, registrada bajo el N° 17.396, referente a la distribución de las regalías hidrocarburíferas provenientes de la explotación del Lote “VEGA PLÉYADE”, celebrada el 13 de noviembre de 2015, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial 2680/15.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.